

parte de Tomas Pou en nombre de los Labrad prin-
cipales a quienes ha representado, se ofreció a S. M.
q. se ayudaria con alg. fondos a lo que por turno
les tocara hacerho serv.º para indemnizarle en
todas parte las vejaciones y perjuicio que necesariamente
hunde ha de experimentar; aviendo la Congre-
cion oido sobre el particular a algunos de los
S.º poderdantes del Pou que se hallaban presen-
tes y fueron D. Pascual Juan Rabano, D.º Ana Ju-
che por medio de su poderado Jaquin Lopez, D.
Petro Mantana Chaner, tambien por su criado q.
lo representaba, D.º Tomas Diaz, Jose Otterio, y Jose
Landelu quienes prometieron dar por lo pronto
a cada uno de los embargados cien reales que
suponen bastantes para los gastos que les ocurre
Marta Cartagena; y el Agunt.º en su consecuencia
avido: Que desde luego avudan los nombrados p.
prestar dho serv.º a la casa de D.º Pascual Juan
Rabano q. queda elegido como deposit.º o encargado
de los fondos que recogieren de entre los contribuyen-
tes, y de todo modo se dirijongan para emprender
su marcha a Cartagena en el dia de mañana
una vajo la responsabilidad delquien lo ver-
ifique, y queda concluido el acto que firman
el Sr. Presid.º y Sr. Sind.º de q. certifica-

Interventor

C.S.

Carpena

Don Juan
Castilla

